

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414  
FAX: 54 - 0387 - 4255455  
-----

R-DNAT-2014 - 530

SALTA, 24 de abril de 2014  
Expediente N° 10.192/14

VISTO:

El pedido realizado a fs. 1 por la cátedra "Microbiología Agrícola" de la Escuela de Agronomía y "Microbiología" de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo solicitan la adquisición de una heladera con freezer, por un monto total estimado de Pesos Diez mil (\$ 10.000,00), con fondos correspondientes a las Escuelas de Agronomía y Biología.

Que se procedió a solicitar presupuesto a las siguientes firmas comerciales: "GARBARINO S.A."; "MUSIMUNDO de Carsa S.A." y "FRAVEGA S.A.", fijando el día 21 de abril de 2014 como plazo para la presentación de las ofertas.

Que cumplido el mismo, se recibió cotización de las firmas invitadas.

Que a fs. 11 la unidad requirente emite opinión sobre la oferta presentada, aconsejando adjudicar a la firma MUSIMUNDO la adquisición de lo solicitado, por ser la oferta de más bajo precio y ajustarse a las características solicitadas.

Que cumplidas las instancias previas y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 1023/01, Artículo 147 del Decreto 893/12 y el Artículo 2° del ANEXO I de la Resolución del Consejo Superior N° 450/12, corresponde aprobar como procedimiento de selección el de Contratación Directa Por Trámite Simplificado, adjudicando a la firma - MUSIMUNDO de CARSA S.A. - CUIT N° 33-57226644-9 - con domicilio en Virrey Toledo 702 - Ciudad, por la suma total de Pesos Ocho mil cuatrocientos noventa y nueve (\$ 8.499,00).

Que atento a la urgencia en la tramitación de la correspondiente contratación, el Servicio Jurídico de esta Universidad intervendrá oportunamente en el marco de su competencia conforme a los términos del Inciso d) - Artículo 7 - Ley 19549 - Ley de Procedimientos Administrativos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar como procedimiento de selección para la presente compra el de CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 05/14 - FCN -, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414  
FAX: 54 - 0387 - 4255455  
-----

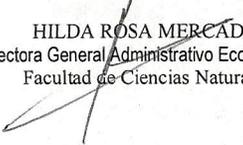
R-DNAT-2014 - 530

SALTA, 24 de abril de 2014  
Expediente N° 10.192/14

SIMPLIFICADO N° 05/14-FCN, a la firma MUSIMUNDO de CARSA S.A. - CUIT N° 33-57226644-9 - con domicilio en Virrey Toledo 702 - Ciudad, por la suma total de Pesos Ocho mil cuatrocientos noventa y nueve (\$ 8.499,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior en la Partida Presupuestaria 4.3.7: Muebles y Equipos de Oficina, de los fondos correspondientes a funcionamiento, por partes iguales, de las Escuelas de Agronomía y de Biología.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. Posteriormente remítanse las presentes actuaciones a Asesoría Jurídica para su intervención.- fav.

  
HILDA ROSA MERCADO  
Directora General Administrativo Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Prof. SOCORRO CHAGRA  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales